

ACTA No. 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023.

En el Cantón Patate a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas y cero minutos, se reúne el Concejo del GAD Municipal San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria realizada por el Ing. Hernán Medina Castro, Alcalde del cantón Patate, a través de la Secretaria del Concejo, Abogada Jacqueline Aguilar Rodríguez, contando con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, señor Santiago Sánchez Vasco, e Ing. Nelson Soria Idrovo, actúa como Secretaria Titular la Abg. Jacqueline Aguilar Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. - Buenas tardes, compañeros concejales, compañeros directores, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy miércoles 05 de julio del 2023. Solicito a la compañera secretaria constatar el quórum.

SEÑORA SECRETARIA. - Buenas tardes señor alcalde, señores concejales, señores directores. Procedo con la constatación del quórum, señores Concejales. Lcdo. Medardo Chiliquinga Guambo, presente, señor Misael Chiliquinga Rojana, presente, Ing. Hernán Medina Castro, presente, señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, presente, señor Santiago Sánchez Vasco, presente, Ing. Nelson Soria Idrovo, presente. Señor Alcalde, existe la presencia de todos los señores concejales, por ende, contamos con el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE. - Una vez constatado el quórum reglamentario, dejo instalada la presente sesión, compañera secretaria de lectura a la convocatoria.

SEÑORA SECRETARIA. - Procedo con la lectura de la convocatoria.

CONVOCATORIA

S.O.-007-C-GADMP-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA AB. JACQUELINE MÉLIDA AGUILAR RODRÍGUEZ POR DISPOSICIÓN DEL ING. HERNÁN MEDINA CASTRO ALCALDE DEL CANTÓN PATATE, CONVOCA A LOS **SEÑORES CONCEJALES Y A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES DEL GADMP**, A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL A LLEVARSE A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023**, A PARTIR DE LAS 15H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023.

2.- CONOCIMIENTO, SOBRE EL OFICIO PRESENTADO POR LA ING. ALEXANDRA PÉREZ, JEFE DE TALENTO HUMANO, NO. DE OFICIO 199-RH-2023, EN EL CUAL CONCLUYE QUE EL SEÑOR CONCEJAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS, Y EMITE LA ACCIÓN DE PERSONAL.

3.- ANÁLISIS Y DESIGNACIÓN DEL SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN PATATE.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 01-CECD-2023 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

SEÑOR ALCALDE. – Compañeros, antes de proceder a la votación; yo, si quisiera hacer unas pequeñas modificaciones, porque en el pdf sí estuvo la corrección, pero el impreso no, en el punto número tres que se suprime la palabra análisis, el tema era solo la designación del vicealcalde por esta razón no hay ningún análisis y en el punto número cuatro, donde se plantea el conocimiento y resolución del informe de la comisión que había analizado el tema de Educación, Cultura y Deportes, justo hay una recomendación y una conclusión en la que se dé por conocimiento, entonces; no, necesitamos sacar ninguna resolución, entonces eliminaríamos el tema de la palabra resolución. ¿Estaríamos de acuerdo compañeros?, con los cambios.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Directores, en el punto dos; estamos, hablando de un señor Concejal, pero no sabemos de quien es; más bien si me gustaría que se especifique, del señor Concejal Santiago Sánchez.

SEÑOR ALCALDE. – Si de acuerdo, entonces con esas tres modificaciones, la una planteada por mi persona y la otra por el compañero Concejal Nelson Soria.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Permítame señor Alcalde, Buenas tardes con todos; no sé, porque en el punto número cuatro se quiere retirar la palabra, resolución.

SEÑOR ALCALDE. – Justamente había leído el documento, en recomendaciones y dice la comisión de Educación, Cultura y Deportes, dando cumplimiento al artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, pone en conocimiento del señor Alcalde, el presente informe, para que por su intermedio se remita a los técnicos para los fines pertinentes; y, así se lo

ha hecho, en la convocatoria menciono yo, el no poner la palabra resolución sino el tema de conocimiento en base al pedido que la misma comisión está haciendo.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. - Yo quisiera para empezar diciendo que; es, el primer informe de una comisión, mañana otro día se va a recomendar como comisión de presupuesto, comisión de planificación; y, no va afectar en nada, simplemente en la resolución, así sea conocimiento, sin embargo, es resolución por lo tal se da por conocido, no afecta en nada; no sé, señora Jurídica usted nos pueda asesorar también al Concejo, me gustaría que usted profundice el tema en este sentido de que se ponga o no se ponga.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA AMPARO VERDEZOTO. - Señor Alcalde, señores Concejales; sí, justamente se había hecho el análisis al informe que realiza la comisión de deportes y obviamente recomiendan al señor Alcalde que dispongan a los señores técnicos, el cumplimiento de esas recomendaciones, el señor Alcalde el informe de la comisión ya nos ha sumillado a las respectivas direcciones, para obviamente nosotros hacer el seguimiento y cumplir con las recomendaciones que hace la comisión, entonces oportunamente el señor Alcalde ya nos ha puesto un plazo; y, cuando tengamos los insumos, se le entregara nuevamente al señor Alcalde, a que ponga en conocimiento de Concejo Municipal; y, ahí sí sería, para que resuelva el informe.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. - Yo creo que; no, estamos poniendo, solo por poner, es una resolución y no afecta absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE. - De acuerdo no hay problema, entonces quedarían solo esas dos modificaciones, en el punto 2 y en el punto 3, planteada por mi persona y planteado por el compañero Nelson Soria, en esa forma se aceptaría la aprobación señores Concejales.

Sí; todos Si, de acuerdo, de forma unánime queda aprobado el orden del día.

Desarrollemos los puntos del orden del día, señora secretaria de lectura del primer punto.

SEÑORA SECRETARIA. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023.

SEÑOR ALCALDE. - Tienen alguna observación al documento digital que se les envió, compañeros Concejales.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. - No; ninguna, elevo a moción para su aprobación.

SEÑOR ALCALDE. – Alguien más que secunde la moción, del compañero Concejal.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQINGA. – Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – Pongamos a votación, sobre la aprobación del acta anterior, compañera secretaria por favor.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la aprobación al orden del día, moción realizada por el señor Concejal, Misael Chilibuquina, y secundada por el señor Concejal, Lcdo Medardo Chilibuquina.

Señor Lcdo. Medardo Chilibuquina, por la moción

Señor Misael Chilibuquina Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, Por la moción

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, salvo mi voto, por no estar presente la otra sesión.

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor Alcalde existen cinco votos a favor, y un voto salvado, para la aprobación al orden del día.

SUMARIO DE RESOLUCIONES DEL ACTA N° 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE JULIO DEL 2023.

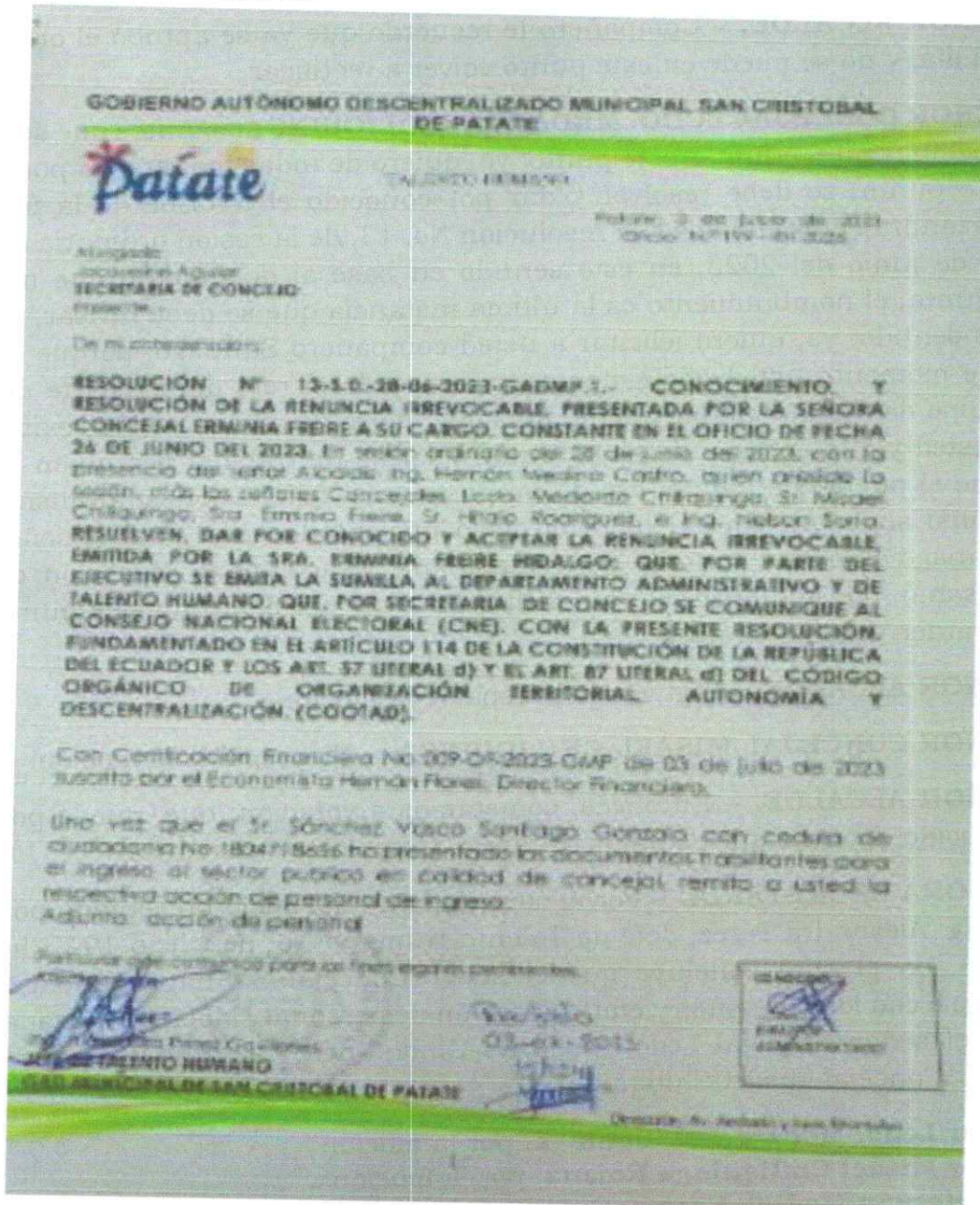
RESOLUCIÓN N° 14-S.O.-05-07-2023-GADMP. - 1.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023, En sesión ordinaria del 5 julio del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilibuquina, Sr. Misael Chilibuquina, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA NO. 006 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Queda aprobado el acta de la sesión anterior, continuemos con el siguiente punto, compañera secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. – **2.- CONOCIMIENTO SOBRE EL OFICIO PRESENTADO POR LA ING. ALEXANDRA PÉREZ, JEFE DE TALENTO HUMANO NO. DE OFICIO 199-RH-2023, EN EL CUAL CONCLUYE QUE EL SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y EMITE LA ACCIÓN DE PERSONAL.**

SEÑOR ALCALDE. – Por favor de lectura al oficio presentado por la Ing. Alexandra Pérez De Talento Humano.

SEÑORA SECRETARIA. –



SEÑOR ALCALDE. – Bueno compañeros, como departamento de Talento Humano a través de la Ing. Alexandra Pérez, como Jefe del departamento, ha emitido un documento, donde el compañero Santiago Sánchez, cumple con los requisitos y ya dispone de la acción de personal, para ocupar el cargo de Concejal de la Ilustre Municipalidad del cantón Patate, nosotros estaremos posesionando en su cargo, en este punto si no tenemos ninguna observación en el tema, compañeros.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQUINGA. – No sé, es un criterio muy personal, que posibilidad hay de rectificar en la parte de Concejal que se aclare que es Urbano.

SEÑOR ALCALDE. – Compañero le recuerdo que ya se aprobó el orden del día, y no se puede en este punto volver a rectificar.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILIQUINGA. – Antes que sede paso, hay que terminar este punto; yo, quiero de todas maneras al poner este punto, se debe resolver y dar por conocido el informe de la Ing. Alexandra Pérez en base a la resolución No. 13, de la sesión ordinaria del 28 de junio del 2023, en este sentido en base al documento que nos adjunta, el nombramiento es la última instancia que se debe revisar, en ese sentido; yo, quiero felicitar a usted compañero Santiago, porque en este momento usted oficialmente, ha aceptado el reto de ser parte del equipo de trabajo; no me queda, más que, desearle el mejor de los éxitos a usted y que en base de su voluntad y forma de trabajar sea quien se gane el pueblo de Patate, eso de mi parte; mis, felicitaciones, al mismo tiempo señor Alcalde, al tener el oficio presentado en el cual el señor Santiago Sánchez, cumple los requisitos y le acompaña la acción de personal, por lo que elevo a moción; que, se dé por conocido este punto del orden del día. Gracias.

SEÑOR ALCALDE. – Alguien que respalde la moción.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQUINGA. – Si; respaldo la moción.

SEÑOR ALCALDE. – Entonces, sometamos a votación; que, quede por conocido el punto que estamos tratando. Compañera secretaria

SEÑORA SECRETARIA. – Por el conocimiento del oficio presentado por la Ing. Alexandra Pérez, Jefe de Talento Humano No. de Oficio 199-Rh-2023, en el cual concluye que el señor Concejal Santiago Sánchez, cumple con los requisitos y emite la acción de personal. Moción realizada por el señor Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga y secundado por el señor Concejal Misael Chiliquinga.

Señor Lcdo. Medardo Chiliquinga, por la moción

Señor Misael Chiliquinga Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, Por la moción

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, por la moción.

Ing. Nelson Soria Idrovo, por la moción.

Señor Alcalde, existen seis votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N° 15-S.O.-05-07-2023-GADMP. 2.- CONOCIMIENTO, SOBRE EL OFICIO PRESENTADO POR LA ING. ALEXANDRA PÉREZ, JEFE DE TALENTO HUMANO, NO. DE OFICIO 199-RH-2023, EN EL CUAL CONCLUYE QUE EL SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ CUMPLE CON LOS REQUISITOS, Y EMITE LA ACCIÓN DE PERSONAL.

Eleva a moción por el señor Concejal, Lcdo. Medardo Chiliquinga y es secundado por el señor Concejal Misael Chiliquinga. En sesión ordinaria del 5 julio del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO NO. 199-RH-2023 EN EL CUAL CONCLUYE QUE EL SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ CUMPLE CON LOS REQUISITOS, Y EMITE LA ACCIÓN DE PERSONAL, SESIÓN, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Queda aprobado de manera unánime el tema de la resolución, donde damos por conocido al Concejo; ya, el ingreso del compañero Santiago Sánchez como Concejal, en vista de la presentación de los requisitos y en base a la emisión del documento de la acción de personal. Procedo con la posesión del compañero.

Compañero Santiago Sánchez, promete trabajar de manera conjunta con el equipo de Concejo Municipal, defendiendo los intereses del pueblo Patateños y enfocándose en cumplir los objetivos planteados, como Institución para este periodo Administrativo 2023-2027.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ VASCO. – Si; si, prometo.

SEÑOR ALCALDE. – De así hacerlo, el pueblo Patateños sabrá felicitarle, caso contrario; el mismo, sabrá juzgarlo, queda legalmente posesionado.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ VASCO. – Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Directores, compañeros, para mí es un reto también importante en la cual la vida misma o el destino de cada persona, lo tiene designado; estoy, apto y dispuesto apoyar en las propuestas que el señor Alcalde ha planteado desde el inicio de campaña, igual manera apoyar las propuestas de los compañeros Concejales; y, como no, extenderles la mano a ustedes señores Directores, compañeros Concejales, señor Alcalde, extenderles mi mano y que tienen un amigo más aquí, en quien confiar para lo que necesiten, estoy dispuesto a colaborar, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE. – Continuemos compañera secretaria con el siguiente punto del orden del día.

SEÑORA SECRETARIA. - 3.- DESIGNACIÓN DEL SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN PATATE.

SEÑOR ALCALDE. – Bueno compañeros, vamos a proceder a elegir al nuevo Vicealcalde, en vista que, es de conocimiento público, y fue aceptada la renuncia de la compañera Erminia Freire, pido mociones al respecto, pidió la palabra compañero Santiago Sánchez.

SEÑOR CONCEJAL SANTIAGO SÁNCHEZ VASCO. – Señor Alcalde, mociono al señor Hítalo Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. – Alguien quien respalde la moción, de acuerdo; yo, respaldo la moción del compañero Santiago Sánchez, ¿Alguna otra moción respecto al tema?

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Señor Alcalde, perdón que haga el uso de la palabra, antes de llegar a la votación; si quisiera que, por medio de la compañera del Jurídico, nos certifique y nos instruya en la normativa, en la ordenanza, para que tiempo es la designación de Vicealcalde, por favor, si es para dos años o para todo el periodo.

SEÑORA PROCURADORA SINDICA AMPARO VERDEZOTO. – Señor Alcalde, señores Concejales la designación de la Vicealcaldesa o Vicealcalde estipula en el COOTAD, establece que es para el periodo que está destinado su elección, por la autonomía que tiene el Concejo Municipal obviamente en esta sesión podrá elegir si es para los dos años o para cuatro años del periodo que fueron electas las autoridades.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – No; tenemos, eso en Ordenanza.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Por la experiencia que se tiene, señor Alcalde como dice la Dra. Nosotros somos autónomos y tenemos la facultad de normar mediante una ordenanza, entonces la ordenanza dice que durara los cuatro años, no hay que decir así no más, eso está normado; no, sin antes a través de nosotros como cuerpo legislativo que nos compete legislar y fiscalizar, podemos normar a futuro, el reformar la ordenanza que tenemos, por ejemplo Ambato tiene una ordenanza en la cual la elección es para dos años, en ese sentido se podría modificar, pero en nuestro caso, la normativa dice que será para cuatro años.

En ese sentido señor Alcalde, así esta normado y así dice el COOTAD y la ordenanza de Funcionamiento de Concejo.

SEÑOR ALCALDE. – Correcto, entonces estaríamos para el periodo de los cuatro años.

SEÑOR CONCEJAL ING. NELSON SORIA. – Donde esta normado, en que parte de la ordenanza dice eso.

SEÑOR ALCALDE. – Sin desmedro de buscar una actualización de la ordenanza, basados en el tema de un proceso democrático en el que permita también, el intercambio de ideas y de visiones que aporten a una construcción de la democracia dentro del seno, que es importante y, sobre todo impulsando, yo creo, de dos años para refrescar el tema de la Administración Pública en el caso de estar acertada sea la misma, buscar también mejorar el proceso Administrativo y de ser el caso ir solventado algunos errores, se dará este nuevo cambio, así que nos basaremos en esta ley del COOTAD, que será para los cuatro años, sin desmedro que de aquí a los cuatro años con la mayoría de todos ustedes busquemos la actualización del actual Vicealcalde que será elegido en estos momentos, con estos antecedentes, señora secretaria tomemos votación.

SEÑORA SECRETARIA. – Por la designación del señor Vicealcalde del cantón Patate, moción realizada por el señor Concejal Santiago Sánchez a favor del señor Concejal Hítalo Rodríguez y secundado por el señor Alcalde Ing. Hernán Medina.

Señor Concejal Lcdo. Medardo Chiliquinga.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde permítame el uso de la palabra.

SEÑOR ALCALDE. – Si, siga.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde, antes de la votación, permítame el uso de la palabra, hemos cumplido más de un mes en la Administración, creo que estamos poco a poco, tratando de adaptarnos la administración misma, a nivel de directores departamentales, creo que desde el inicio del primer día; siempre, hemos estado, buscando la manera de usted señor Alcalde, dándole la gobernabilidad, de que el entorno suyo este rodeado de mucha confianza, en este sentido; yo creo, que si usted ve, todos los cinco Concejales, estamos en la capacidad de ser designados como tal, pero en definitiva, usted es la persona a quien debe sentir a su lado la confianza que requiere usted, como ve, repito le hemos apoyado, las ideas y decisiones han sido muchas veces unánimes, así lo hemos hecho; en este sentido, señor Alcalde deseándole que ese trabajo mancomunado, ese trabajo abierto, ese trabajo sin egos, se mantenga porque si trabajamos en equipo todo va a salir bien, y sobre todo será lo que la gente desea, con estas palabras señor Alcalde; yo, apoyo la moción de usted señor Alcalde, que sea electo a Vicealcalde el señor Hítalo Rodríguez.

SEÑOR ALCALDE. – Muchas gracias.

SEÑORA SECRETARIA. – **Señor Concejal Misael Chiliquinga.**

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILQUINGA. – Señor Alcalde, permítame por favor unas palabras, señores Directores aquí presentes, compañeros Concejales, yo quiero manifestar, yo quiero pedir, yo no voy a entrar al punto polémico, pero si me gustaría que este equipo de trabajo, dentro del Municipio y fuera de aquello, seamos respetados, mucho más a nivel de compañeros Concejales, el día de ayer suscito, un poco de impases con el compañero Hítalo, de que mi compañero Hítalo acusaba de que yo, estoy predispuesto a apoyar a otro candidato, totalmente falso, usted tiene conocimiento señor Alcalde, que nosotros somos tres por donde, no hay lógica, entonces compañero Hítalo, por favor yo si quisiera; y, le pido que ese tipo de reclamos airados, públicamente no se den y peor aún en delante de personas ajenas, que nos están viendo, entonces yo tuve que evitar para que no haya más tumulto de gente, entonces yo pido siempre el dialogo, por este pedido no quiere decir que yo me vaya a apartarme; no, eso no, los hombres, las mujeres, tenemos que dar la cara y se caracterizan de esa manera, reconociendo los errores que se cometen, entonces eso paso, compañero Hítalo yo no estado en contra suyo, no estoy tratando de apoyar a otro compañero, solo fue un rumor compañero Hítalo, estás cuestiones no deben suceder, de mi parte no hay ningún inconveniente, mejor yo les deseo éxitos, suerte, trabajemos juntos, de mi parte apoyo la moción para Vicealcalde.

SEÑORA SECRETARIA. – **Señor Alcalde Hernán Medina Castro.**

SEÑOR ALCALDE. – Sumándome al criterio de compañero Misael, no son tres; somos, seis personas las que conformamos el Concejo, con diversidad de criterio, de pensamiento, de visión, y que sabremos debatir dentro del Concejo, como caballeros, sin que esto genere, malestares afuera, yo creo que con cualquier tema que tratemos, de manera unánime o por votación, y gane la mayoría, eso tiene que quedarse en Concejo, afuera seguimos siendo, ciudadanos Patateños un pueblo tan pequeño, somos conocidos todos, somos amigos y que quede justamente los debates donde debe quedarse, en las sesiones de Concejo, de igual manera compañero Medardo, y a todos los compañeros las puertas están abiertas, de la Alcaldía para trabajar en conjunto con la segunda Institución dentro, del Municipio que es el Concejo Cantonal, abierto totalmente la apertura por el apoyo que están brindando de igual forma de mi parte, vengan con toda confianza, cualquier tema tratarlo previamente si desean, en Alcaldía, para conocer talvez el criterio que deseen plantear, ponerle en contraste con lo que yo también estoy planteando; y, llegar a un consenso a una alternativa, porque no es que uno se maneje la verdad, creo profundamente que los criterios, valederos de todas las personas me permiten decidir de una mejor manera por el bienestar de Patate, abierto las puertas para ustedes compañeros, mi

votación por el compañero Hítalo Rodríguez, para Vicealcalde, respaldando la moción de compañero Santiago Sánchez.

SEÑORA SECRETARIA. – Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, por la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, apoyo la moción.

Ing. Nelson Soria Idrovo, apoyo la moción.

Señor Alcalde, existen seis votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N° 16-S.O.-05-07-2023-GADMP. 3. -DESIGNACIÓN DEL SEÑOR VICEALCALDE DEL CANTÓN PATATE. Eleva a moción el señor Concejal Santiago Sánchez, para apoyar al señor Concejal Hítalo Rodríguez, moción que es secundada por el Sr. Alcalde Hernán Medina. En sesión ordinaria del 5 julio del 2023, con la presencia del señor Alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chilingua, Sr. Misael Chilingua, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN DE FORMA UNÁNIME, DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL HITALO RODRÍGUEZ, COMO VICEALCALDE DEL CANTÓN PATATE, PARA EL PERIODO 2023-2027, CON FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL O DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Quedaría prácticamente el compañero Hítalo Rodríguez, designado como Vicealcalde del cantón Patate, elegido de manera unánime, por el trabajo en equipo que estamos realizando con ustedes compañeros, para el periodo 2023-2027 de acuerdo a la normativa vigente del COOTAD.

SEÑOR CONCEJAL HÍTALO RODRÍGUEZ. – Señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, quería agradecer y decir que Dios me ha puesto un reto más, porque esto; yo, no pensaba que la compañera Erminia se iba, porque ella era la Vicealcaldesa y por equidad de género mismo, y ahora se da la oportunidad de estar de vicealcalde, sé que estamos un buen equipo de trabajo, como el señor Alcalde los señores Concejales, señores Directores, entonces pedirles el apoyo, que sea para todos los señores Concejales, para juntos sacar adelante al cantón Patate, eso de mi parte. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE. – Compañera secretaria continuemos con el siguiente punto.

SEÑORA SECRETARIA. – **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 01-CECD-2023 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

SEÑOR ALCALDE. – Alguna observación compañeros, al informe emitido por la comisión.

SEÑORA SECRETARIA. – Permítame señor Alcalde, por favor que se de lectura al informe más que todo en la parte de conclusiones y de recomendaciones, porque este documento debe constar en actas.

SEÑOR ALCALDE. – De lectura compañera secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. – COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

INFORME NO. 01-CECE-GADMP-2023

DE: Comisión De Educación, Cultura Y Deportes

PARA: Ing. Hernán Medina Castro Alcalde del cantón Patate

FECHA: 22 de junio del 2023

REFERENCIA

Previa convocatoria, realizada por el Lcdo. Medardo Chilibingua, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, se reúne la comisión, hoy miércoles 21 de junio del 2023, contando con la presencia de los señores: Ing. Nelson Soria, miembro de la comisión, Sra. Erminia Freire, miembro de la comisión, se justifica su inasistencia por Delegación del señor Alcalde, también se encuentran presentes, el Sr. Misael Chilibingua Concejal, Sr. Hitalo Rodríguez Concejal, la Dra. Amparo Verdezoto Procuradora Sindica, Ing. Erick Vega Director de Servicios Públicos, Arq. Fernando Sánchez Director de Planificación, Eco. Hernán Flores Director Financiero, Eco. Paola Vaca Directora Administrativa, Sr. Fabián Altamirano, Guarda Almacén.

BASE LEGAL

El Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reconoce la facultad legislativa municipal para la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

Art. 57 del COOTAD. - Atribuciones del Concejo Municipal. - Al concejo municipal le corresponde: r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación políticas y población urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

PUNTOS TRATADOS:

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE DE LA ESCUELA RUBÉN SILVA DEL CASERÍO SAN JORGE.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN SOBRE EL CAMBIO DE CUBIERTA DE LA ESCUELA FERNANDO CHÁVEZ DE POATUG.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTADIOS.

- **ESTADIO MUNICIPAL**
- **ESTADIO DE MUNDUG**
- **ESTADIO DE LA TRANQUILLA**
- **ESTADIO DE PUÑAPI**
- **ESTADIO DE YAMATE**
- **ESTADIO DE LA LIBERTAD**
- **ESTADIO SAN JORGE**
- **ESTADIO SAN PABLO DE MORROGACHO**
- **ESTADIO DE LA PARROQUIA EL SUCRE**
- **ESTADIO DE LEITILLO**

ANTECEDENTES:

El Lcdo. Medardo Chiliquinga, presidente de la comisión de Educación, Cultura y Deportes, realiza su intervención y se abre el dialogo y retroalimentación sobre estas obras, en conjunto con los señores Directores Departamentales, con las siguientes conclusiones y recomendaciones.

CONCLUSIONES:

En la sesión de la comisión de Educación, Cultura y Deportes se concluye que se debe hacer un nuevo análisis de las 33 obras, porque el presupuesto que fue considerado al inicio de las obras, lo hicieron sin un estudio previo, para la adquisición de materiales, adicional no existe el espacio físico en bodega para el almacenamiento de todo el material, tampoco el personal para la ejecución de las diferentes obras.

El Eco. Hernán Flores menciona que una de las medidas que ha tomado el señor Alcalde, es la contratación de dos fiscalizadores, hasta que se concluyan estas obras, con la finalidad de que se verifiquen la entrega de los materiales y que se ejecuten las obras, desde su inicio hasta su finalización, dependiendo como están previstos los convenios.

Se suspende el plazo para contratación de materiales, hasta que se solvente el espacio, por cuanto no se puede seguir teniendo materiales sin una previa planificación y tomando las medidas respectivas para que no se dañe el material.

En cuanto a la escuela Rubén Silva, Existe un convenio ya definido; y, a través de obras públicas, la otra administración envió la maquinaria para dejar algunos materiales en la obra, sin embargo, luego de una revisión por parte de la nueva administración se determina; que, no existen todos

los materiales necesarios para continuar y terminar esta importante obra en la escuela.

Se comprueba que hay rubros que no fueron considerados en el convenio, por ejemplo; el paleteado, el alisado, el cortado y todos los elementos constructivos para que la obra sea entregada de manera efectiva y tenga la durabilidad necesaria, para ejecutar completamente esta obra, se necesita una buena base, una buena compactación para que toda la cancha este bien conformada, al hacer este trabajo, se precisa un gasto mayor de cemento. Por esta razón, se está buscando los recursos que hacen falta, la ampliación de plazos, y como ejecutar las obras dentro de un cronograma que permita hacer las entregas efectivas de las mismas.

En cuanto a los plazos de los convenios, se manifiesta que están trabajando en un adendum que permita aumentar los plazos, con el justificativo de los informes técnicos, del mismo modo algunas cláusulas sobre las responsabilidades que le corresponde a cada beneficiario.

En cuanto al espacio físico para la entrega de los materiales faltantes se indican que no hay el espacio para almacenar todo el material y que se solicita al proveedor que la arena siga en la mina de Baños y cuando se necesite se vaya pidiendo o retirando según la necesidad, lo mismo pasa con los 5.000mil sacos de cemento, la administración anterior no considero todos estos detalles, existe un listado de compras pero sin una programación, no hay una especificación de como hicieron las compras, no hay los APUs, no existe un estudio de materiales que se usaran para cada obra. Por otro lado, hay materiales que se requieren y son fundamentales para ejecutar las obras, sin embargo, no fueron considerados.

Sobre la cubierta de la escuela Fernando Chávez de Poatug, el convenio de esta obra, aún no está firmado, pero se debe firmar como está el proceso generado de compras públicas.

En el tema de educación se indica que se intervendrá en algunas escuelas, con el aporte de pintura para la parte externa de la escuela de la parroquia Los Andes, escuela y colegio de la parroquia El Sucre, escuela Fernando Chávez de Poatug, escuela Esmeraldas de Puñapi, adicional se analizara la petición de la reconstrucción de un muro para esta Institución, escuela Marco Antonio Restrepo, escuela Rubén Silva de San Jorge, esto está en estudio para ver si se puede proveer de pintura dos semanas antes del inicio escolar, previo a la firma del convenio con el Ministerio de Educación.

En cuanto al mantenimiento de los Estadios, se entregó por parte del contratista todos los estadios, sobre todo los que se construyeron en el año 2012 con el Ministerio del Deporte, esos estadios cuentan con

proyecto, modelo de gestión, pero es fundamental como bienes del Municipio que tengan algún ingreso.

RECOMENDACIONES:

- 1.- La comisión recomienda que se dé a conocer el cronograma y la planificación de entregas de materiales por parte del señor Director de Obras Públicas, para que la comisión y en si el Concejo tenga conocimiento sobre las entregas a las diferentes obras.
 - 1.1.- Sobre los materiales sin especificación, la comisión solicita, que se trate de ver siempre la mejor calidad, por cuanto se aspira tener obras que perduren y sirvan de beneficio para las escuelas.
 - 1.2.- La comisión solicita que se les haga llegar una copia de cada uno de los contratos y los respectivos adendum.
 - 1.3.- La comisión recomienda que se considere la cláusula en la cual se responsabiliza al señor Guarda Almacén cuando los materiales ya fueron entregados a los interesados.
 - 1.4.- Se recomienda detectar las necesidades de compra de materiales que tienen las obras, buscar los mejores mecanismos para ejecutarlas de manera efectiva, para el bienestar de los beneficiarios.
 - 2.- La comisión recomienda firmar el convenio y tratar de ejecutar la obra de la escuela Fernando Chávez de Poatug.
 - 2.1.- La comisión recomienda que, a través de Obras Públicas, se determine que obras se puede cobrar la contribución de mejoras y que obras no se van a cobrar, según el ordenamiento jurídico, respectivo.
 - 3.- Se recomienda que el estadio Municipal sea administrado por una entidad, puede ser la Liga Cantonal, o alguna otra Institución, mediante la firma de un convenio, con el afán de que genere réditos económicos para la Municipalidad, y que se encargue del mantenimiento del estadio.
 - 3.1.- La comisión recomienda que, el Jurídico, analice la posibilidad de entregar la competencia de Deporte Recreativo, a la Liga Cantonal, por cuanto están haciendo una buena labor en el área del Deporte y es una manera de justificar los ingresos del estadio.
- La comisión de Educación, Cultura y Deportes, dando cumplimiento al artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, pone en conocimiento del señor Alcalde el presente informe, para que, por su intermedio se remita a los técnicos, para los fines pertinentes.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Señor Alcalde, este es el informe emitido por la comisión de Educación, Cultura y Deportes, más allá de lo que nos compete como comisión, quería hacer referencia de algunos acápite, es importante señor Alcalde, las personas que estaban presentes la mayoría de los señores Directores departamentales, a excepción de obras públicas que estaba en un trabajo, en ese sentido como dije; quiero, felicitar a los señores Directores que estuvieron amplios, abiertos para darnos la información y ese es el resultado de las conclusiones, no es nada de otro mundo, señor Alcalde simplemente dar cumplimiento a lo que nos compete. Una cosa, más; solo, que aquí ampliar un poco más, en la firma del convenio de la escuelita Fernando Chávez, señor Alcalde, por coincidencia tuve una reunión y aprovechando este espacio para ver que ha pasado con el convenio de Poatug, decía el señor Director, que; aún no, llega el oficio con la solicitud para la firma de dicho convenio. Segundo se tiene que enviar el nombramiento de su autoridad señor Alcalde, tercero la certificación presupuestaria que eso se hace constar en el convenio y los términos de referencia también la referencia o las características de los materiales que se van a entregar, entonces eso es lo que se solicita; y, a su vez, si es que fuere un proyecto grande, el proyecto, pero en este caso estamos hablando de la escuela Fernando Chávez que es entregar el material. Señor Alcalde faltaría esto para que usted proceda con la firma de este convenio, como se solicitó, como dijo usted señor Alcalde se dará a conocer el cronograma, de en qué momento se va a iniciar los trabajos, no solo de esto, sino también de los 33 convenios, en ese sentido haga referencia a este tema de la escuela Fernando Chávez de Poatug, en lo referente a lo de la Liga Cantonal, una recomendación para que se pueda, ojala hacerse cargo la Liga Cantonal, porque todo el Municipio está haciendo mantenimiento, pero ellos están haciendo uso, tal vez están cobrando cualquier ingreso y acá debe ingresar alguna cosa, un porcentaje pequeño, pero debe ingresar algo al Municipio, porque se sabe que están cobrando en los campeonatos, obviamente se debe hacer el convenio, es una sugerencia de nuestra parte, como comisión; también lo que decía hace un tiempo se asumió la competencia del deporte recreativo, como el campeonato de futbol como Municipio, obviamente encontramos en esa época una liga desfalcada con problemas económicos, tuvimos que asumir toda esa situación de campeonato y tuvimos mucha acogida, respetando bastante ya se terminó la administración y al final la nueva administración dijo; no, que siga la Liga, en este sentido es necesario un documento, porque usted sabe que los bienes del Municipio se debe tener legalmente entregados, ya sea manejando como Municipio o a la Liga Cantonal, por cuanto hay ingresos económicos, no tengo nada más que manifestar; que, cuando una

comisión convoca a una sesión, es necesaria la presencia de los señores Directores, no se van a demorar mucho que se yo, una hora, a futuro también, seguiremos convocando en este tipo de sesiones, ya que estamos encargados también del tema de deporte, sé que usted señor Alcalde ya ha sumillado a los señores Directores, señor Alcalde hasta ahí mi intervención, como presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

SEÑOR ALCALDE. – Si; mejor, gracias por el informe que se ha realizado, es muy valioso para nosotros tomar algunas consideraciones importantes, me gusto bastante el tema del estadio para hacer un convenio con Liga Cantonal, me parece una propuesta muy buena, igualmente felicito la iniciativa, del trabajo realizado en base a esto, ya hemos dispuesto a los compañeros, Directores en cada uno de las áreas que corresponden, mencionarles también que ya estamos con la entrega de materiales, de lo que estábamos planificando ya, en la entrega en un sector del Triunfo a una junta de agua potable; si no, me equivoco, Arq. Estamos por hacer eso y les haremos llegar el cronograma, iremos firmando los convenios, y las entregas para que se vaya generando un bonito acto de lo que venimos trabajando, igualmente trabajos que son vinculantes con el tema de los Directores, pero con un pedido; si, especial que se los haga en la tarde; y, con horario exclusivo, para que no afecte el desenvolvimiento de las tareas que tienen los Directores, sobre todo en los departamentos que tienen atención al cliente, para no hacer esperar a la gente, los horarios pueden tomarlos, vamos a tratar de respetar los horarios de 8am a 9am, seamos puntuales aunque sea cortamos la reunión y nos dirigimos a las oficinas, luego de eso; yo, mantendré una reunión con ustedes, para tratar los temas de 2pm a 3pm, en esta ocasión la voy adelantar, porque tenemos la visita al Registro Civil, por ese motivo tal vez de 11 a 12 estoy agentando para ya tener las mesas de trabajo operativas.

SEÑOR CONCEJAL LCDO. MEDARDO CHILQUINGA. – Ya se va iniciar las mesas de trabajo, sería importante para nosotros también trabajar, nuestra intención es que queden sentadas las acciones que hacemos, de constar en una reunión, el trabajo que hace la señora secretaria, es grande de aquí tiene que hacer actas, informes, informes de comisiones, actas de sesiones ordinarias y extraordinarias es un trabajo fuerte, pero veo que hasta aquí, se está adaptando de una mejor manera, le felicito a la señora secretaria, y en ese sentido vamos avanzando bien, segundo, como decía yo; gracias, por tener ese tiempo para decirnos a tal hora se va a reunirnos con los señores Concejales y Directores, para aportar en alguna idea que tenemos. En ese sentido señor Alcalde, yo creo que no habido ninguna observación, por lo tanto señor Alcalde me permito elevar a moción; que, se dé por conocido y se dé seguimiento a las recomendaciones que se ha planteado en el informe No. 01 de la CECD.

Comisión de Educación, Cultura y Deportes, señor Alcalde esa es mi moción que elevo para que el Concejo se digne en aprobar.

SEÑOR ALCALDE. – Alguien que apoye la moción del compañero.

SEÑOR CONCEJAL MISAEL CHILIQINGA. – Si; apoyo, la moción.

SEÑOR ALCALDE. – De acuerdo que se genere la resolución, de dar por conocido el informe 001 de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Concejo Cantonal.

Procedamos a la votación, señora secretaria.

SEÑORA SECRETARIA. Por el conocimiento y Resolución del informe No. 01-CECD-2023 de la comisión de Educación, Cultura y Deportes y que se dé seguimiento a las Resoluciones, moción realizada por el Lcdo. Medardo Chiliquinga y apoyada por el señor Misael Chiliquinga.

Señor Lcdo. Medardo Chiliquinga, por la moción

Señor Misael Chiliquinga Rojana, por la moción

Ing. Hernán Medina Castro, apoyo la moción

Señor Hítalo Rodríguez Yanchaguano, apoyo la moción

Señor Santiago Sánchez Vasco, apoyo la moción.

Ing. Nelson Soria Idrovo, apoyo la moción.

Señor Alcalde, existen seis votos a favor de la moción.

RESOLUCIÓN N° 17-S.O.-05-07-2023-GADMP. Cuarto punto.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NO. 01-CECD-2023 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.** En sesión ordinaria del 5 julio del 2023, con la presencia del señor alcalde Ing. Hernán Medina Castro, quien preside la sesión, más los señores Concejales: Lcdo. Medardo Chiliquinga, Sr. Misael Chiliquinga, Sr. Hítalo Rodríguez, Sr. Santiago Sánchez e Ing. Nelson Soria. **RESUELVEN POR UNA UNANIMIDAD: FUNDAMENTADO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, INFORME NO. 001 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2023, DAR POR CONOCIDO Y RESUELTO EL INFORME NO. 01-CECD-2023 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y QUE SE DÉ SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES PLANTEADAS POR LA COMISIÓN, SESIÓN, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE JULIO DEL 2023, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL T DEL COOTAD.**

SEÑOR ALCALDE. – Con la mayoría absoluta, y de manera unánime, queda aprobado este punto del orden del día.

Sigamos, por favor.

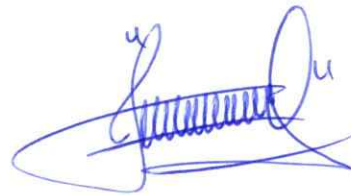
SEÑORA SECRETARIA. – No hay más puntos en el orden del día, señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE. – Estamos de acuerdo, doy por finalizada la presente sesión de fecha 28 de junio del 2023.



Ing. Hernán Medina C.

ALCALDE DEL CANTÓN PATATE



Abg. Jacqueline Aguilar

SECRETARIA DE CONCEJO

